



Colonia Tirolesa, 24 de Febrero de 2016.

VISTO

La función del Departamento Ejecutivo de dirección e incentivo del personal dependiente de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO

Que se estima oportuno otorgar una suma de dinero en efectivo, como asignación de carácter no remunerativo, por única vez, en concepto de estímulo, incentivación y reconocimiento, como vale alimentario a todos los agentes activos alcanzados por el presente decreto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

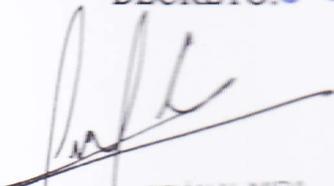
Art 1°: Otorgase una Asignación de carácter no remunerativo, por única vez, en concepto de estímulo, por un total de \$ 950 (pesos novecientos cincuenta), abonándose a todos los agentes activos, de planta permanente y contratado,

Art. 2°: El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputara en las respectivas partidas específicas del Presupuesto vigente.

Art. 3°: Refréndese por el señor Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO: 017/16


Sr. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA